

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Modificación plan estratégico de subvenciones 2019/2020**

El ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar el plan estratégico de subvenciones 2019/2020 del Ayuntamiento de San Millán, en el sentido siguiente:

1.1. Servicio de planificación cultural/deportiva/asuntos sociales:

Incrementar el objeto de la colaboración, en el siguiente sentido:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2019	APLIC
1.20	Subvenciones asociaciones, federaciones, personas físicas para organización actividades deportivas	Federación Alavesa de Herri Kirolak	Subvención concesión directa Convenio	Colaborar en actividades deportivas de encuentro interpueblos	850,00	341482002

1.2. Servicio de Planificación económica, social /mujer /igualdad /infancia /personas mayores:

Donde dice:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2019	APLIC
2.3	Ayudas familias nacimientos	Particulares del municipio	Subvención convocatoria de ayudas	Colaborar y apoyar a las familias en el municipio	500,00	231480001

Debe decir:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2019	APLIC
2.3	Ayudas familias nacimientos	Particulares del municipio	Subvención convocatoria de ayudas	Colaborar y apoyar a las familias en el municipio	1.000,00	231480001

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, página web municipal y en el tablón de anuncios.

En Ordoñana, a 11 de abril de 2019

El Alcalde

DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO